

Santiago, 27 de junio de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

Ref.: Depósito del Contrato General de Fondos de Prudential Administradora General de Fondos S.A (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto del Contrato General de Fondos de la Administradora (el "Contrato"), el cual contiene las modificaciones que se indican a continuación:

- (i) Se modifica el nombre de la Administradora, para efectos de reflejar su nombre actual y se ajusta el contrato en las partes pertinentes.
- (ii) Se incorpora una nueva cláusula SEGUNDO. *Aportes y Rescates*, para efectos precisar los medios a través de los cuales la Administradora canalizará las solicitudes de aportes y rescates en los casos corresponda. A su vez, se ajusta la enumeración de las cláusulas siguientes.
- (iii) Se incorpora una nueva cláusula TERCERO. *Información al Partícipe*, para efectos de detallar los medios que la Administradora tendrá a disposición de los partícipes con la finalidad de que estos se informen de los fondos administrados por la Administradora. A su vez, se ajusta la enumeración de las cláusulas siguiente.
- (iv) Se incorpora una nueva cláusula CUARTO. *Planes de Aporte y Rescate de Cuotas Adscritos*, para efectos de señalar cuáles serán los planes periódicos de inversión, reinversión y rescates programados que la Administradora contempla tener a disposición de los partícipes. A su vez, se ajusta la enumeración de las cláusulas siguiente.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Contrato, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Contrato entrarán en vigencia a partir del día 11 de julio de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Contrato, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número +56 2 2947 9180 o ingresando a [www.prudentialagf.cl](http://www.prudentialagf.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

---

Michele Raffaele Silvestro Laneri  
**Gerente General**  
**PRUDENTIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**